

PROTOCOLO ACTUACION ACCIDENTES- FEDERACIONES DEPORTIVAS

URGENCIAS:

- Para todas las urgencias los 365 días del año, llamar al teléfono de Asistencia Federaciones 24 horas: 91 169 77 46.
- El asegurado deberá identificarse indicando:
 - Nombre y apellidos
 - DNI
 - Federación a la que pertenece
 - Fecha y lugar del accidente
 - Ocurrencia del accidente, lesiones.
- El equipo de Asistencia valorará la información aportada y verificará el aseguramiento del accidentado.
- Desde el servicio de Asistencia se le informará del centro sanitario concertado más cercano y se enviará un documento de Autorización al centro que atenderá la urgencia con copia al asegurado.
- Si el asegurado ya está en un centro concertado deberá llamar al servicio de Asistencia 24 horas para que envíen la autorización correspondiente.
- En caso de **URGENCIA VITAL** se contactará con los servicios de rescate y transporte de la zona. El accidentado será trasladado al centro sanitario más cercano. El accidente se debe comunicar a la Compañía en el plazo de 7 días hábiles, llamando al teléfono de Asistencia Federaciones 24 horas 91 169 77 46. Se enviará el Parte de Accidentes a través del formulario on-line preparado a tal efecto (<https://form.jotform.com/253481379798073>) y el informe de urgencias y/o informe asistencial del centro si permanece ingresado se remitirá por correo electrónico a: accidentesdeportivos@teladochealth.com.
- Quedan incluidos todos los actos, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas que se realicen durante el ingreso/asistencia de urgencias. No es necesario solicitar autorizaciones adicionales durante la urgencia.
- También en casos de **URGENCIA NO VITAL** el asegurado debe enviar el parte de Accidentes, a través del formulario on-line preparado a tal efecto (<https://form.jotform.com/253481379798073>). El informe de urgencias y/o informe asistencial del centro se remitirá por correo electrónico a: accidentesdeportivos@teladochealth.com.
- Una vez comunicado el accidente, Generali procederá a la apertura del siniestro correspondiente y se le asignará número de siniestro.

AUTORIZACIONES:

La Asistencia Médica se prestará en centros y profesionales concertados en la Guía Médica de Accidentes de Generali. Se precisa autorización previa de la Compañía para:

- Visitas en consulta. También primeras visitas sin atención de urgencias previa.
- Pruebas diagnósticas
- Intervenciones quirúrgicas
- Rehabilitación

VISITAS EN CONSULTA / PRUEBAS DIAGNÓSTICAS / REHABILITACIÓN (En centros y profesionales concertados)

- Enviar la solicitud para la visita /prueba diagnóstica/ tratamiento rehabilitación al email accidentesdeportivos@teladochealth.com informando del centro concertado en el que se va a realizar.
- Si previamente ha sido atendido en Urgencias, en la solicitud se debe adjuntar el Parte de Accidentes + informe médico de urgencias en el que conste el diagnóstico y la indicación de la prueba y/o visita.
- Si el Asegurado no ha sido atendido en urgencias y precisa una visita en consulta para valoración de una lesión, deberá solicitar autorización para la 1^a visita adjuntando el Parte de Accidentes cumplimentado previamente a través del formulario on-line preparado a tal efecto (<https://form.jotform.com/253481379798073>) e indicando la especialidad y el centro dónde se va a visitar.
- Para evitar demoras en el trámite es preciso que se envíe la petición con los informes necesarios para su valoración.
- Tras la valoración de la petición, Generali enviará la Autorización correspondiente al centro sanitario y al solicitante de la autorización.

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS (En centros y profesionales concertados)

- Enviar la solicitud de la intervención quirúrgica al email accidentesdeportivos@teladochealth.com indicando el especialista y el hospital en el que se va a operar.
- Adjuntar a la petición un informe del médico especialista en el que conste el diagnóstico y la intervención que se va a realizar. También se deberá indicar si se va a utilizar algún tipo de material protésico, implantes y/o material biológico.
- Para evitar demoras en el trámite es preciso que se envíe la petición con los informes necesarios para su valoración.

- Tras la valoración de la petición Generali enviará la Autorización correspondiente al centro sanitario y al solicitante de la autorización.

Se adjunta link a la Guía Médica de Accidentes de Generali:

https://www.generali.es/content/dam/generali-seguros/web/particulares/documents/doc/guias_accidentes.pdf

PARTE DE ACCIDENTES.

Como se ha indicado anteriormente, los partes de Accidentes se enviarán a través del formulario on-line preparado a tal efecto (<https://form.jotform.com/253481379798073>).

Deben constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- D.N.I
- Domicilio.
- Teléfono y correo electrónico de contacto.
- Fecha, hora y lugar del accidente.
- Descripción detallada del mismo.
- Tipo de evento en el que se realizaba la actividad deportiva (competición, entrenamiento etc....) y entidad que lo organizaba si procede.